



Dirección de Antártica

Plan Estratégico Antártico 2011 - 2014

Versión definitiva
14 de julio de 2011



Dirección de Antártica

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo Objetivos Estratégicos 2011 – 2014	2
Plan Estratégico Antártico 2011 – 2014	4
I. Introducción al Plan Estratégico Antártico	4
II. Marco conceptual en el contexto de la Política Antártica Nacional	4
Objetivos Estratégicos 2011 – 2014	6
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1: Consolidar y ampliar la presencia y actividades de Chile en la Antártica	6
1.1 Consolidar el desarrollo científico antártico nacional	
1.2 Consolidar y fortalecer las capacidades y actividades de los operadores antárticos	
1.3 Asegurar el uso racional y sustentable de los recursos antárticos: turismo, pesca y biotecnología, entre otros	
1.4 Perfeccionar la institucionalidad legal y presupuestaria antártica	
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2: Fortalecer el posicionamiento de Chile como País Puente y a la Región de Magallanes y Antártica Chilena como la puerta de entrada a la Antártica	9
2.1 Fortalecer a la Región de Magallanes y Antártica Chilena en su vinculación a la Antártica.	
2.2 Generar cultura e identidad antártica	
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3: Promover y reforzar el Sistema del Tratado Antártico, principalmente a través de una mayor presencia de Chile en sus foros y regímenes	11
3.1 Promover el reforzamiento y la profundización del Sistema del Tratado Antártico	
3.2 Realzar la temática antártica en la Política Exterior de Chile	

Resumen Ejecutivo Objetivos Estratégicos 2011 – 2014

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1: Consolidar y ampliar la presencia y actividades de Chile en la Antártica	
<p>1.1 Consolidar el desarrollo científico antártico nacional</p> <p>1.1.1 Afianzar un Programa Científico Antártico Nacional único coordinado por el INACH.</p> <p>1.1.2 Fomentar la formación de una nueva generación de científicos polares.</p> <p>1.1.3 Aumentar las publicaciones científicas antárticas chilenas en medios internacionalmente reconocidos.</p> <p>1.1.4 Evaluar el aporte chileno a la ciencia antártica.</p> <p>1.1.5 Considerar la firma de convenios con instituciones como CORFO, CONICYT y FONDECYT a fin de complementar un financiamiento para la ciencia antártica.</p> <p>1.1.6 Incentivar estudios en ciencias sociales, históricas y jurídicas vinculados al quehacer antártico.</p> <p>1.1.7 Consolidar expediciones científicas binacionales y multinacionales.</p> <p>1.1.8 Adecuar las bases de los operadores de las Fuerzas Armadas para recibir proyectos en el marco del Programa Científico Nacional.</p> <p>1.1.9 Evaluar la construcción de nueva infraestructura de apoyo a la investigación.</p> <p>1.1.10 Conformar una población en la Antártica dedicada a temas científicos.</p>	<p>1.2 Consolidar y fortalecer las capacidades y actividades de los operadores antárticos</p> <p>1.2.1 Elaborar un “estado del arte” que permita conocer la situación de Chile en la Antártica.</p> <p>1.2.2 Continuar con la presencia territorial de Chile a través de las bases y la penetración del continente, considerando la adquisición de los medios adecuados para ello.</p> <p>1.2.3 Mantener el control del tráfico aéreo y marítimo sobre las áreas de responsabilidad SAR, con capacidades de asistencia y salvamento.</p> <p>1.2.4 Potenciar las actividades conjuntas que maximicen los aportes de los operadores.</p> <p>1.2.5 Construir un terminal de pasajeros en el Aeródromo Teniente Marsh en isla Rey Jorge y mejorar las capacidades de aterrizaje.</p> <p>1.2.6 Consolidar un proyecto de renovación de las bases chilenas, que considere la generación de energía limpia y renovable.</p> <p>1.2.7 Editar cartografía náutica internacional.</p> <p>1.2.8 Iniciar estudios para la adquisición de un rompehielos con capacidades logísticas y científicas.</p> <p>1.2.9 Evaluar la adquisición de un helicóptero destinado a apoyar las labores científicas.</p>
<p>1.3 Asegurar el uso racional y sustentable de los recursos antárticos: turismo, pesca y biotecnología, entre otros</p> <p>1.3.1 Desarrollar una política de país frente al turismo antártico controlado, dando cumplimiento a las normas de protección ambiental.</p> <p>1.3.2 Establecer una coordinación permanente entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y los actores vinculados al turismo antártico.</p> <p>1.3.3 Sostener en los foros y regímenes internacionales del Sistema Antártico una política de uso sustentable de sus recursos.</p> <p>1.3.4 Fomentar que la industria pesquera nacional fortalezca su actividad en el marco de la CCRVMA.</p> <p>1.3.5 Desarrollar una estrategia de país frente a la bioprospección.</p> <p>1.3.6 Facilitar o construir espacios para laboratorios de bioprospección en bases antárticas nacionales.</p>	<p>1.4 Perfeccionar la institucionalidad legal y presupuestaria antártica</p> <p>1.4.1 Ampliar el Consejo de Política Antártica, incorporando un mayor número de actores, modificar sus funciones y realizar reuniones cuando corresponda.</p> <p>1.4.2 Establecer un nuevo esquema de financiamiento para las actividades antárticas que realiza el país.</p> <p>1.4.3 Elaborar un proyecto de Ley Antártica.</p> <p>1.4.4 Reglamentar las autorizaciones y control de las actividades turísticas y no gubernamentales en la Antártica.</p> <p>1.4.5 Proveer los recursos que permitan efectuar los estudios de la plataforma continental antártica chilena.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2: Fortalecer el posicionamiento de Chile como País Puente y a la Región de Magallanes y Antártica Chilena como la puerta de entrada a la Antártica

<p>2.1 Fortalecer a la Región de Magallanes y Antártica Chilena en su vinculación a la Antártica</p> <p>2.1.1 En conjunto con otros Ministerios, estudiar incentivos tributarios, aduaneros y portuarios, entre otros, que aumenten la competitividad de Magallanes en su rol de acceso a la Antártica.</p> <p>2.1.2 Desarrollar servicios logísticos, operacionales y construir un Centro Internacional Antártico en Punta Arenas.</p> <p>2.1.3 Desarrollar una política proactiva de promoción de inversiones en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.</p> <p>2.1.4 Mejorar las capacidades de infraestructura portuaria, aeroportuaria, telecomunicacional y de servicios en Punta Arenas y Puerto Williams.</p> <p>2.1.5 Concluir la construcción del camino Vicuña – Yendegaia.</p> <p>2.1.6 Potenciar las capacidades turísticas y culturales existentes en Puerto Williams, estimulando el desarrollo de infraestructura hotelera y de servicios antárticos.</p> <p>2.1.7 Favorecer el asentamiento humano en los puntos de entrada a la Antártica.</p>	<p>2.2 Generar cultura e identidad antártica</p> <p>2.2.1 Realizar a nivel nacional campañas de difusión de las actividades antárticas.</p> <p>2.2.2 Potenciar a Punta Arenas y Puerto Williams como ciudades con identidad antártica.</p> <p>2.2.3 En conjunto con el Ministerio de Educación, incorporar la temática antártica en los programas educacionales.</p> <p>2.2.4 Dotar de mayores recursos para la realización de la Feria Antártica Escolar.</p> <p>2.2.5 Mejorar los mecanismos de evaluación de proyectos de difusión antártica de carácter no científico.</p> <p>2.2.6 Aumentar y difundir el conocimiento de la vinculación de Chile con la Antártica en la “Imagen País” y en la oferta turística.</p> <p>2.2.7 Incentivar estudios, publicaciones y postgrados en materias antárticas.</p> <p>2.2.8 Generar un Programa de Residencias en el ámbito cultural que contribuya a construir la identidad antártica nacional.</p>
--	---

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3: Promover y reforzar el Sistema del Tratado Antártico, principalmente a través de una mayor presencia de Chile en sus foros y regímenes

<p>3.1 Promover el reforzamiento y la profundización del Sistema del Tratado Antártico</p> <p>3.1.1 Participar en los foros y regímenes del Sistema del Tratado Antártico, contribuyendo a su perfeccionamiento.</p> <p>3.1.2 Velar por el cumplimiento de las normativas emanadas del Sistema del Tratado Antártico.</p> <p>3.1.3 Estimular la presencia de chilenos en los mecanismos de toma de decisiones del Sistema del Tratado Antártico.</p>	<p>3.2 Realzar la temática antártica en la Política Exterior de Chile</p> <p>3.2.1 Promover los intereses nacionales en los foros y regímenes del Sistema Antártico.</p> <p>3.2.2 Orientar las actividades antárticas de acuerdo a los objetivos de Política Exterior.</p> <p>3.2.3 Informar a la comunidad internacional acerca de las facilidades logísticas y operacionales de la Región de Magallanes como puerta de entrada a la Antártica.</p> <p>3.2.4 Negociar nuevos acuerdos de cooperación en materias antárticas.</p> <p>3.2.5 Crear una red de expertos en temas antárticos.</p>
---	--

Plan Estratégico Antártico 2011 – 2014

I. Introducción al Plan Estratégico Antártico:

Este documento responde a la necesidad de establecer un Plan Estratégico Antártico para el período 2011 - 2014 que defina objetivos estratégicos, considerando medidas y acciones concretas a desarrollar. Su origen está en los fundamentos establecidos por la Política Antártica Nacional del año 2000 y en la evaluación del Plan Estratégico Antártico 2006 – 2010. Algunas de estas medidas por su naturaleza van más allá del lapso temporal comprendido en el período señalado. Los tres objetivos estratégicos que estructuran este Plan son los siguientes:

- Consolidar y ampliar la presencia y actividades de Chile en la Antártica.
- Fortalecer el posicionamiento de Chile como País Puente y a la Región de Magallanes y Antártica Chilena como la puerta de entrada a la Antártica.
- Promover y reforzar el Sistema del Tratado Antártico, principalmente a través de una mayor presencia de Chile en sus foros y regímenes.

Para la ejecución de este Plan Estratégico Antártico se elaborará un Programa Antártico Nacional que establezca acciones concretas con áreas bien definidas, entidades responsables, plazos de ejecución y costos asociados. Para tal efecto se designarán grupos de trabajo que funcionarán en el marco de los Comités Permanente de Asuntos Generales y Financieros del Consejo de Política Antártica.

II. Marco conceptual en el contexto de la Política Antártica Nacional:

Desde los inicios del siglo XX la Política Antártica Nacional ha estado orientada fundamentalmente a la consolidación y fortalecimiento de los derechos soberanos de Chile en el sector que se proyecta hasta el Polo Sur entre los meridianos 53° y 90° de longitud oeste, a prevenir controversias internacionales que pudiesen afectar la paz y convivencia en el continente y, a partir de la negociación del Tratado Antártico y su adopción en 1959, a la promoción de los principios que establece dicho Tratado y a la consolidación del Sistema derivado del mismo, efectivo entre sus miembros y legítimo ante la comunidad internacional.

La vinculación de Chile con la Antártica ha constituido permanentemente una Política de Estado, materializada en una presencia en el Territorio Antártico Chileno desde comienzos del siglo XX, con el aporte del Ministerio de Relaciones Exteriores, de las Instituciones de la Defensa Nacional y, en las últimas décadas, con una mayor participación del gobierno regional y de la ciudadanía e instituciones de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena. Asimismo, ha contado con la participación activa de sus representantes y especialistas en los foros y regímenes del Sistema del Tratado Antártico y en el desarrollo de investigaciones científico-tecnológicas, coordinadas por el Instituto Antártico Chileno (INACH) en cumplimiento de su mandato legal. Durante la última década, esta vinculación ha mostrado una creciente actividad de operadores turísticos nacionales y empresarios regionales.



Dirección de Antártica

La Política Antártica de Chile, vigente desde el año 2000, se fundamenta en un conjunto de derechos e intereses que configuran una vocación histórica y contigüidad geográfica, que el Estado ha consagrado en definiciones, decisiones e instrumentos fundamentales en 1906, 1940, 1955-56 y 1983. Se materializa en la identificación y defensa de tales derechos soberanos, en la preservación de sus intereses nacionales, en su calidad de impulsor y parte originaria del Tratado Antártico de 1959, y en su carácter de Parte Consultiva, presente en todas las decisiones que afectan al Continente Antártico.

En este contexto, la situación que se ha conformado al interior del Sistema del Tratado Antártico, así como en la realidad nacional, hacen necesaria una actualización de las definiciones sobre los intereses estratégicos de nuestro país, a fin que se expresen en objetivos que incorporen un mayor equilibrio entre la presencia territorial, el robustecimiento de la investigación científica, la vinculación de la XII Región como Puerta de Entrada al Continente Antártico y la valorización económica de la pesca, turismo, servicios a la investigación científica, entre otros. En todos estos ámbitos a nuestro país le cabe jugar un papel preponderante.

La Política Antártica Nacional debe conjugar apropiadamente los lineamientos emergentes en el quehacer antártico mundial. Estos se han orientado hacia la globalización de la ciencia, la protección del medio ambiente y hacia modalidades cada vez más sofisticadas de utilización económica y tecnológica del Continente Antártico. Dichas tendencias, que influyen en las actividades antárticas nacionales y en los consiguientes esfuerzos de planificación, se pueden resumir en:

- Los nuevos desafíos ocasionados por los efectos del cambio climático, la mayor presencia científica en la Antártica y el aumento significativo de la actividad turística.
- Las proyecciones sobre las reservas de recursos naturales que posee la Antártica y la demanda global sobre estos.
- Las nuevas necesidades de seguridad a la navegación y de operaciones de búsqueda y rescate marítimo en el área antártica de responsabilidad de Chile, como también respecto de la seguridad de la navegación aérea, conexión aeronáutica y aerovías.



Dirección de Antártica

Objetivos Estratégicos 2011 – 2014

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 1: Consolidar y ampliar la presencia y actividades de Chile en la Antártica.

1.1. Consolidar el desarrollo Científico Antártico Nacional

La actividad científica en la Antártica debe reunir características comprobables de excelencia, en temas de interés global, como los relacionados con el cambio climático, y en temas de interés nacional, como la biotecnología, la industria alimentaria y el medio ambiente. Chile debe ser capaz de incrementar el desarrollo de la investigación en ciencia, tecnología e innovación, aumentando la calidad de la ciencia antártica y su área de cobertura a través de una mayor penetración en el continente antártico. Por ello, se considera necesario:

- 1.1.1 Afianzar un Programa Científico Nacional único, con financiamiento multisectorial, coordinado por el INACH, que incorpore el trabajo desarrollado por las distintas instituciones públicas y privadas, así como el apoyo brindado por los operadores antárticos.
- 1.1.2 Fomentar la formación de un nuevo grupo de científicos polares que presten particular atención a la ciencia y al medio ambiente antártico.
- 1.1.3 Consolidar las publicaciones de calidad internacional ISI (Institute for Scientific Information), mejorando la posición relativa de Chile en los rankings internacionales. Para ello se requiere mantener la política de selección de proyectos que favorezca la ciencia concursable y la revisión de pares.
- 1.1.4 Evaluar el aporte chileno a la ciencia antártica a través de una entidad internacional de reconocido prestigio.
- 1.1.5 Considerar la firma de convenios de largo plazo con instituciones como CORFO, CONICYT y FONDECYT a fin de complementar un financiamiento para la ciencia antártica.
- 1.1.6 Incentivar estudios en ciencias sociales, históricas y jurídicas vinculados al quehacer antártico, como un modo de generar nuevo conocimiento y coadyuvar a la creación de una identidad y cultura antártica.
- 1.1.7 Consolidar expediciones binacionales o multinacionales, resaltando la importancia de Punta Arenas y Puerto Williams como principales accesos hacia la Península Antártica. Promover actividades conjuntas con países del Sistema Antártico.
- 1.1.8 Adecuar las bases de los operadores de las Fuerzas Armadas para recibir proyectos en el marco del Programa Científico Nacional.

Dirección de Antártica

- 1.1.9 Evaluar la construcción de nueva infraestructura de apoyo a la investigación.
- 1.1.10 Conformar una población en la Antártica dedicada a temas científicos, estudiando la readecuación de espacios en Villa Las Estrellas para que éstos sean aprovechados por científicos.

1.2. Consolidar y fortalecer las capacidades y actividades de los operadores antárticos

Se entiende por capacidad antártica la posibilidad que tiene un operador para cumplir tareas específicas en el territorio antártico. Estas capacidades están destinadas al logro de objetivos nacionales concretos y pueden abarcar todos los ámbitos de las actividades que se desee desarrollar, a saber: científicas, logísticas, penetración en el territorio vía aérea, terrestre y marítima, sostenimiento de capacidades ya existentes, búsqueda y rescate, protección del medio ambiente, presencia territorial, entre otros, según lo establecido en el Protocolo de Protección del Medio Ambiente.

- 1.2.1 Elaborar un “estado del arte” que permita conocer cuál es la situación antártica de Chile en temas como el turismo antártico, medio ambiente, el estado de nuestras bases, la ciencia, entre otros, a fin de realizar un punto de inflexión entre el trabajo pasado y las perspectivas futuras.
- 1.2.2 Continuar con la presencia territorial de Chile a través de las actuales bases y la penetración del continente, especialmente entre los meridianos 80° y 90° de longitud Oeste, considerando la adquisición de los medios adecuados para ello.
- 1.2.3 Mantener el control del tráfico aéreo y marítimo que corresponde según la delimitación internacional de las áreas de Responsabilidad de Búsqueda y Rescate (SAR), mejorando las capacidades para concurrir en asistencia y salvamento.
- 1.2.4 Potenciar las actividades conjuntas que maximicen los aportes de los distintos operadores y que aumenten los nexos entre los diferentes órganos del Estado, el sector privado y la sociedad civil.
- 1.2.5 Aumentar las capacidades operacionales del Aeródromo Teniente Marsh mediante la construcción de un terminal de pasajeros que permita recibir a científicos, visitantes y turistas en sus traslados a ese continente. Aumentar las medidas de seguridad e incrementar la capacidad para realizar aproximaciones por instrumentos.
- 1.2.6 Consolidar un proyecto de renovación de las bases chilenas, que considere la generación de energía limpia y renovable.
- 1.2.7 Editar cartografía náutica internacional, dando cumplimiento al compromiso de Chile con la Oficina Hidrográfica Internacional (OHI).
- 1.2.8 Iniciar estudios para la adquisición de un rompehielos con capacidades científico-logísticas.

Dirección de Antártica

- 1.2.9 Evaluar la adquisición de un helicóptero destinado a apoyar el desarrollo de la ciencia antártica, que sirva además como instrumento para ofrecer cooperación a otros países que realicen investigaciones en la zona.

1.3. Asegurar el uso racional y sustentable de los recursos antárticos: turismo, pesca, y biotecnología, entre otros

Resulta de interés nacional el uso sustentable de los recursos antárticos y la consideración de los principios estipulados en el Sistema Antártico en toda actividad económica que se pueda efectuar en dicho continente.

Turismo antártico:

- 1.3.1 Desarrollar una política de país frente al turismo antártico controlado, especialmente en la modalidad vuelo-crucero, dando cumplimiento a las normas de protección ambiental.
- 1.3.2 Establecer una coordinación permanente entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministerio de Medio Ambiente, el Servicio Nacional de Turismo y las empresas de turismo nacionales que operan en la Antártica, incorporando la visión de los distintos actores sobre la materia.

Pesca:

- 1.3.3 Continuar promoviendo en los foros pertinentes una política de conservación y uso sustentable de los recursos vivos marinos antárticos y aplicar las medidas tendientes a eliminar la “pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)”.
- 1.3.4 Fomentar que la industria pesquera nacional fortalezca su actividad en el océano austral, en el marco de lo establecido Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, CCRVMA.

Biotecnología:

- 1.3.5 Desarrollar una estrategia de país frente a la bioprospección.
- 1.3.6 Facilitar o construir espacios para laboratorios de bioprospección en bases antárticas nacionales.

1.4. Perfeccionar la institucionalidad legal y presupuestaria antártica

Las necesidades antárticas y la normativa originada del Sistema del Tratado Antártico hacen necesaria la consolidación de la institucionalidad legal y presupuestaria antártica nacional. Para estos efectos, se considera apropiado:



Dirección de Antártica

- 1.4.1 Ampliar el Consejo de Política Antártica incorporando un mayor número de actores, actualizar sus funciones y realizar reuniones de acuerdo a lo establecido en su reglamento.
- 1.4.2 Establecer un nuevo esquema de financiamiento de las actividades antárticas nacionales, asegurando recursos para las actividades logísticas, operativas y científicas que realiza el país.
- 1.4.3 Elaborar un Proyecto de Ley Antártica, que aplique a nivel nacional las disposiciones del Sistema Antártico y actualice la legislación y reglamentación nacional vigente.
- 1.4.4 Reglamentar las autorizaciones y control de las actividades turísticas y no gubernamentales en la Antártica.
- 1.4.5 Proveer los recursos que permitan efectuar los estudios de la plataforma continental antártica chilena que sustenten la presentación nacional ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 2: Fortalecer el posicionamiento de Chile como País Puente y a la Región de Magallanes y Antártica Chilena como la puerta de entrada a la Antártica.

2.1. Fortalecer a la Región de Magallanes y Antártica Chilena en su vinculación a la Antártica

La estrategia de posicionamiento apunta a desarrollar dos áreas, comprendiendo una perspectiva regional que estimule el desarrollo de actividades y facilidades que consoliden la conexión con el Continente Antártico a través de la región y generar una identidad antártica nacional.

Punta Arenas:

- 2.1.1 En conjunto con otros Ministerios, estudiar el establecimiento de tributarios, aduaneros y portuarios, entre otros, que aumenten la competitividad de Magallanes en su rol de acceso a la Antártica.
- 2.1.2 Desarrollar servicios logísticos, operacionales y construir un Centro Internacional Antártico.



Dirección de Antártica

- 2.1.3 Desarrollar una política proactiva de promoción de inversiones en la Región de Magallanes y Antártica Chilena aprovechando, entre otros, los instrumentos que actualmente CORFO posee para tales fines.

Puerto Williams:

- 2.1.4 Iniciar los estudios que permitan generar una infraestructura portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, a fin de aprovechar su privilegiada ubicación respecto del continente antártico.
- 2.1.5 Concluir la construcción del camino Vicuña - Yendegaia.
- 2.1.6 Potenciar las capacidades turísticas y culturales existentes, así como estimular el desarrollo de la infraestructura hotelera y de servicios antárticos.
- 2.1.7 Favorecer el asentamiento humano en los puntos de entrada a la Antártica, sustentados en actividades económicas permanentes.

2.2. Generar cultura e identidad antártica

Fomentar una toma de conciencia por parte de la población nacional, en particular aquella de la XII Región, en el sentido que Chile es un país con proyección antártica, sustentada en nuestra vocación por la paz, la ciencia y la protección del medio ambiente.

- 2.2.1 Realizar a nivel nacional campañas de difusión de las actividades antárticas.
- 2.2.2 Potenciar a Punta Arenas y Puerto Williams como ciudades con identidad antártica, asociándolas a hitos culturales y generando alianzas estratégicas entre los sectores público y privado. Fortalecer las vinculaciones con otras ciudades hermanas antárticas.
- 2.2.3 En conjunto con el Ministerio de Educación, incorporar la temática antártica en los programas educacionales de enseñanza básica y media de todas las escuelas, liceos y colegios del país.
- 2.2.4 Dotar de mayores recursos a la Feria Antártica Escolar que lleva a cabo el INACH con el apoyo de los otros operadores antárticos y ampliar su alcance a nivel nacional.
- 2.2.5 Establecer un procedimiento claro, transparente y participativo para la evaluación de proyectos de difusión antártica de carácter no científico que requieran del apoyo logístico de los operadores antárticos.
- 2.2.6 Aumentar y difundir el conocimiento de la vinculación de Chile con la Antártica en la "Imagen País" y en la oferta turística.
- 2.2.7 Incentivar estudios, publicaciones y postgrados en materias antárticas.



Dirección de Antártica

- 2.2.8 Generar un Programa de Residencias para artistas, diseñadores, arquitectos e intelectuales que contribuya a construir una identidad antártica nacional.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3: Promover y reforzar el Sistema del Tratado Antártico, principalmente a través de una mayor presencia de Chile en sus foros y regímenes.

3.1. Promover el reforzamiento y la profundización del Sistema del Tratado Antártico

- 3.1.1 Participar en los foros y regímenes del Sistema del Tratado Antártico, contribuyendo a su perfeccionamiento.
- 3.1.2 Velar por el cumplimiento de las normativas emanadas del Sistema del Tratado Antártico.
- 3.1.3 Estimular la presencia de chilenos en los mecanismos de toma de decisiones del Sistema del Tratado Antártico.

3.2. Realzar la temática antártica en la Política Exterior de Chile

- 3.2.1 Promover los intereses de Chile en los foros y regímenes del Sistema del Tratado Antártico, así como en otras instancias internacionales vinculadas.
- 3.2.2 Orientar la ejecución de actividades antárticas que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos de Política Exterior, en virtud de la importancia geoestratégica que el Territorio Antártico representa para Chile.
- 3.2.3 Informar a la comunidad internacional acerca de las facilidades logísticas y operacionales de la Región de Magallanes como puerta de entrada a la Antártica.
- 3.2.4 Negociar acuerdos o convenios de cooperación internacional con países del Sistema Antártico.
- 3.2.5 Crear una red de expertos en temas antárticos que puedan asesorar en estas materias.

=====

Dirección de Antártica



Aprobado el Plan Estratégico Antártico 2011-2014, durante la XLVIII Reunión del Consejo de Política Antártica efectuada en la ciudad de **Puerto Williams**, el 18 de abril de 2011